

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS POR LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS DIRIGIDAS A LA CARRERA FISCAL Y AL CUERPO DE MÉDICOS FORENSES EN UN SEMINARIO SOBRE PROCEDIMIENTOS CON "MULTITUD DE VÍCTIMAS: EL LUGAR DE LAS VÍCTIMAS EN INVESTIGACIONES «FUERA DE LO COMÚN»: LA FASE DE INVESTIGACIÓN" ORGANIZADO POR LA ÉCOLE NATIONALE DE LA MAGISTRATURE FRANCESA.

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Justicia, dedicado a la organización de cursos selectivos y a la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y a la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Consejo del Centro de Estudios Jurídicos aprobó el 10 de enero de 2022 los Planes de Formación Continua para la Carrera Fiscal y para los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, y Abogados del Estado para el año 2022.

Estos planes incluían la previsión de ofertar plazas en actividades internacionales organizadas por las redes de formación internacionales de las que el CEJ forma parte, tales como la Red Europea de Formación Judicial (REFJ/EJTN) o la Academia de Derecho Europea (ERA) y otras instituciones de formación.

Conforme a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril (BOE de 11 de mayo),

RESUELVO

Primero. Objeto.

Convocar 5 plazas dirigidas a la Carrera Fiscal y 1 plaza dirigida al Cuerpo de Médicos Forenses en la siguiente actividad formativa organizada por la École Nationale de la Magistrature (ENM) en el seno del Proyecto VICTI co-financiado por la Comisión Europea:

- Seminario "El lugar de las víctimas en investigaciones «fuera de lo común»: la fase de investigación" a celebrar en forma presencial los días 3 y 5 de octubre de 2022 en París, con traducción simultánea en inglés, francés y castellano.

La descripción del mismo puede encontrarse en el ANEXO I que acompaña a esta resolución.

Segundo. Destinatarios.

Miembros de la carrera Fiscal y del Cuerpo de Médicos Forenses que estén en situación administrativa de servicio activo.

Podrán participar también aquellos miembros de estos cuerpos que se encuentren disfrutando de permisos por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento, así como en situación de excedencia por cuidado de familiares.

Tercero. Presentación de solicitudes.

Las solicitudes de participación en las actividades formativas convocadas deberán presentarse únicamente a través de la sede virtual del Centro de Estudios Jurídicos <https://www.cej-mjusticia.es/sede/>. No se admitirán solicitudes presentadas por otros medios.

El plazo para presentación de solicitudes comienza el día de la publicación de esta convocatoria y termina el **16 de agosto de 2022 a las 10.00h** (hora peninsular).

Cuarto. Criterios de selección y asignación de plazas a los solicitantes.

Se aplicarán sucesivamente los criterios de selección que a continuación se indican:

1. Haber asistido o estar seleccionado en un menor número de actividades de formación Internacional desde su curso selectivo.
2. En caso de empate, se dará prioridad a los solicitantes de acuerdo a su posición en el escalafón, salvo cuando los criterios específicos excluyan este criterio de desempate.

Los criterios se aplicarán siempre de forma automatizada y objetiva, mediante la utilización del proceso informático.

Se podrán flexibilizar los criterios de selección con el fin de cubrir las plazas vacantes que pudieran producirse, una vez aplicados los anteriormente mencionados. Los nuevos criterios, en su caso, se publicarán junto a la Resolución de designación de los asistentes.

Quinto. Resolución de la convocatoria

El Centro de Estudios Jurídicos llevará a cabo un proceso de atribución de plazas de asistentes y suplentes mediante la aplicación de los criterios de selección indicados en el apartado cuarto esta resolución y enviará su resultado a la École Nationale de la Magistrature (ENM) que será quien realice la asignación definitiva de la plaza.

Una vez confirmada la distribución de plazas por parte de la ENM, el Centro de Estudios Jurídicos resolverá la presente convocatoria mediante la designación de asistente y suplentes y remitirá a la persona seleccionada un correo electrónico de confirmación de selección. En ningún caso tendrán consideración de personas seleccionadas quienes no hayan recibido confirmación por parte del CEJ.

Con carácter previo a la fecha de inicio de la actividad formativa, la ENM remitirá información detallada sobre la actividad formativa a la persona seleccionada.

Sexto. Inasistencias por causas imprevistas, renunciaciones y asignación de plazas por suplencia.

En caso de que no se pueda asistir a la totalidad o a parte de la actividad formativa concedida, se deberá renunciar vía Web, así como enviar un escrito con la suficiente antelación, firmado y escaneado, al buzón de correo institucional del CEJ internacional@cej-mjusticia.es que informe:

- Del motivo imprevisto de carácter profesional.

Sólo se considerará justificada la inasistencia cuando se produzca por circunstancias ineludibles que tengan carácter imprevisto y que se detallen en el escrito (contenido, día y hora de la reunión, asunto que se debe despachar, etc.).

- Del motivo imprevisto de carácter personal que impide la asistencia.

Sólo se considerará justificada la inasistencia por circunstancias inexcusables que tengan carácter imprevisto (enfermedad, propia o de familiares, fallecimiento de familiares, nacimiento de hijos, citaciones médicas y judiciales, exámenes finales o pruebas de aptitud y cuestiones relacionadas con la conciliación de la vida personal y familiar con familiares hasta primer grado de consanguinidad, así como otras suficientemente detalladas para que puedan ser valoradas por la Jefatura de Estudios) Junto al escrito se presentará el justificante médico o de la citación que impide la asistencia.

La falta de justificación suficiente de la inasistencia, se podrá penalizar con la no concesión de actividades formativas en 2023. Asimismo, la actividad se considerará como no realizada a efectos del cómputo de actividades formativas.

Las renunciaciones por otras causas que las reflejadas los apartados anteriores, se deberán comunicar con una antelación mínima de 20 días naturales a través del Portal Web del CEJ o mediante correo electrónico dirigido a al buzón de correo institucional del CEJ, internacional@cej-mjusticia.es.

La no comunicación de las renunciaciones o la no comunicación en plazo se podrá penalizar con la no concesión de actividades formativas en 2023. Asimismo, la actividad se considerará como realizada a efectos del cómputo máximo de actividades formativas que se pueden disfrutar durante el año.

Con el fin de ocupar la plaza que pudiera resultar de las renunciaciones, se confeccionará una lista de suplentes ordenada siguiendo los criterios de selección descritos en el apartado Quinto de esta resolución.

El Centro de Estudios Jurídicos comunicará por correo electrónico las posibles sustituciones a los interesados en un plazo no inferior a 10 días naturales antes de la fecha de inicio de cada actividad formativa.

Séptimo. Gastos por alojamiento, manutención y transporte.

La participación en la actividad está financiada directamente por la ENM, sin que esta actividad dé a indemnización alguna en base al RD. 462/2002 de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

El CEJ gestionará las correspondientes comisiones de servicio.

Octavo. Certificados de asistencia y encuestas de satisfacción

El régimen de control de asistencia y participación corresponderá a la ENM como institución organizadora de las actividades formativas convocadas.

El Centro de Estudios Jurídicos solo expedirá el correspondiente certificado de asistencia previa confirmación por parte de la ENM de la asistencia al 100% de las sesiones formativas previstas.

Estos certificados se podrán descargar de la página web del CEJ (www.cej-mjusticia.es) con posterioridad a la finalización de cada actividad formativa.

Al término de la actividad formativa los participantes recibirán por correo electrónico un cuestionario de evaluación. Su cumplimentación es voluntaria, pero se solicita a todos los asistentes que cumplimenten este cuestionario, ya que su colaboración es muy valiosa para la continua mejora y racionalización de las actividades formativas.

Noveno. Recursos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de Justicia, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma, LA DIRECTORA. María Abigail Fernández González

ANEXO I:

Séminaire 1- VICTI



El lugar de las víctimas en investigación fuera de lo común
la fase de investigación
Programa

03. 04 v 05 de octubre de 2022

ENM París- Grand amphithéâtre

3 ter quai aux Fleurs, 75004 París, FRANCIA

Este programa es provisional y está sujeto a cambios. El programa definitivo se publicará en septiembre.



Funded by the European Union's Justice Programme
Financiado por el Programa de Justicia de la Unión Europea

		Código Seguro de verificación:	PF:RkrL-RmPZ-JaZk-tJNW	Página	5/8
		FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	22/07/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:RkrL-RmPZ-JaZk-tJNW					

Lunes, 03 de octubre de 2022

9:00 – 13:00 // 14:15 – 17:00

9:00 - 09:30: Bienvenida y registro

9:30 - 10:00: Apertura del seminario

Tema 1: Identificación y registro de las víctimas

Sesión presidida por: Caroline Lacroix, catedrática de Derecho Privado y Criminología, directora del Máster en Derecho Sanitario, directora del Instituto de Estudios Judiciales, Universidad de París-Saclay

10:00 - 10:50: Identificación y registro extrajudicial

10:50 - 13:00: Identificación y registro judicial

- o 10:50 – 11:25: Cuestiones de salud pública

11:25 - 11:40: Pausa - Café

- o 11:40 – 12:10: El caso del terrorismo
- o 12:10 – 12:40: La experiencia belga

12:40 - 13:00 Debate con los participantes

13:00- 14:00: Comida de bienvenida en la ENM

Tema 2: Gestionar la información de las víctimas durante la investigación

Sesión presidida por: Charles Joseph-Oudin, abogado y cofundador del bufete Dante, especializado en Derecho de Daños y Derecho Penal, en particular en la defensa de las víctimas, Francia

Mesa redonda: Las nuevas tecnologías y las herramientas digitales al servicio de la información y de la información colectiva

14:15 - 15:15: Reunión de víctimas: comparación de las prácticas francesas y belgas

15:15 - 15:30: Pausa - Café

15:30 - 16:30: Técnicas innovadoras: el ejemplo holandés

16:30 - 17:00: Debate con los participantes

Martes, 04 de octubre de 2022

9:30 – 12:30 // 14:00 – 16:30

Tema 3: Audiencia de las víctimas - La expresión / voz de las víctimas

Sesión presidida por: Nicolas Aubertin, vicepresidente primero delegado de Investigación, coordinador y decano del departamento de Salud Pública, Accidentes Colectivos y Medio Ambiente del Tribunal Judicial de París

09:30 - 10:30: Recoger los testimonios: el ejemplo de los crímenes contra la humanidad

10:30 - 11:30: La audiencia

11:30 - 11:45: Pausa - Café

10:45 - 12:00: El punto de vista de las asociaciones de víctimas

12.00 - 12.30: Debate con los participantes

12:30- 14:00: Comida libre

Tema 4: El peritaje ante la pluralidad de víctimas

Sesión presidida por: Lieve Pellens, magistrada federal, Sección de Cooperación Internacional y Unidad de Víctimas, Fiscalía Federal, Bélgica

14:00 - 15:15: Mesa redonda: El peritaje ante la pluralidad de víctimas

15:15 - 15:30: Pausa - Café

15:30 - 16:00: El ejemplo italiano

16:00 - 16:30: Debate con los participantes

Miércoles, 05 de octubre de 2022

Por la mañana

Visita de estudio al Instituto de Investigación Criminal de la Gendarmería Nacional
(IRCGN)

En septiembre se facilitará más información sobre la visita.

		Código Seguro de verificación:	PF:RkrL-RmPZ-JaZk-tJNW	Página	8/8
		FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	22/07/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:RkrL-RmPZ-JaZk-tJNW					